

**10977** *ORDEN EHA/1757/2004, de 28 de mayo, por la que se dispone el nombramiento de don Felipe Sivit Gañán como Presidente del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria.

Vengo a nombrar a don Felipe Sivit Gañán como Presidente del Organismo Autónomo Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Madrid, 28 de mayo de 2004.

SOLBES MIRA

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**10978** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden INT/1632/2004, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de don Santiago Cuadro Jaén como Comisario General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía.*

Advertida errata en la inserción de la Orden INT/1632/2004, de 2 de junio, por la que se dispone el cese de don Santiago Cuadro Jaén como Comisario General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de fecha 4 de junio de 2004, página 20502, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «... se dispone el cese de don Santiago Cuadro Jaén,...», debe decir: «... se dispone el cese de don Santiago Cuadro Jaén,...».

## MINISTERIO DE FOMENTO

**10979** *ORDEN FOM/1758/2004, de 8 de junio, por la que se dispone la publicación del cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de Cantabria, en la reunión celebrada el día 27 de mayo de 2004, ha acordado la separación, de don Mariano Navas Gutiérrez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del cese, de don Mariano Navas Gutiérrez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de junio de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

**10980** *ORDEN FOM/1759/2004, de 8 de junio, por la que se dispone la publicación del nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Consejo de Gobierno de Cantabria, en la reunión del día 27 de mayo de 2004, ha acordado la designación de don Francisco Javier del Olmo Iarza como Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de don Francisco Javier del Olmo Iarza como Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander.

Madrid, 8 de junio de 2004.

ÁLVAREZ ARZA

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**10981** *REAL DECRETO 1442/2004, de 11 de junio, por el que se dispone el cese de don Guillermo Calleja Pardo como miembro del Consejo de Coordinación Universitaria.*

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de junio de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Guillermo Calleja Pardo como miembro del Consejo de Coordinación Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,  
MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

**10982** *REAL DECRETO 1443/2004, de 11 de junio, por el que se dispone el cese de don Ismael Crespo Martínez como miembro del Consejo de Coordinación Universitaria.*

A propuesta de la Ministra de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de junio de 2004,

Vengo en disponer el cese de don Ismael Crespo Martínez como miembro del Consejo de Coordinación Universitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 11 de junio de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Educación y Ciencia,  
MARÍA JESÚS SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS